

DICTÀMEN TÈCNICO

Lugar y fecha: Asunción, 10 de junio del 2026.

UOC Convocante: Ministerio de la Niñez y la Adolescencia.

Unidad o área requirente: Dirección Administrativa.

Funcionario o técnico responsable: Marcos Cárdenas

Dependencia y cargo que desempeña: Dirección Administrativa – Administrador de Contrato

Justificación Técnica que respalda la ampliación del monto contractual:

En el marco de la Licitación Pública Nacional identificada con ID N° 443.941, la institución procedió a la suscripción del Contrato N° 24/2024, cuyo objeto consiste en la “SERVICIO DE LIMPIEZA PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL MINNA– PLURIANUAL 2024-2026”.

Al respecto cabe mencionar que el contrato ha alcanzado un nivel de ejecución del noventa y dos por ciento (92 %) del monto total adjudicado, manteniéndose vigente la necesidad institucional que dio origen a la contratación.

La presente solicitud de ampliación mantiene invariables las especificaciones técnicas, frecuencias de prestación, personal requerido, obligaciones del contratista y demás condiciones establecidas en el contrato original.

La modificación contractual solicitada comprende:

1. Ampliación del monto contractual

Se solicita la ampliación del monto del contrato en un diecisiete por ciento (17 %) del monto inicialmente adjudicado, equivalente a la suma de Gs. 214.805.700.

Los ítems que serán objeto de ampliación son los siguientes:

CUADRO DE DESGLOSE POR ÍTEMS					
Ítem	Descripción del servicio	Precio unitario total	Reajuste mensual	Precio unitario total (reajuste incluido)	Monto total por 4 meses
1	Servicio de Limpieza Integral para las Oficinas del MINNA - Edificio Central (Ayolas N° 482 esquina Oliva, Asunción)	33.666.000	727.185	34.393.185	137.572.740
2	Servicio de Limpieza Integral para las Oficinas Administrativas del MINNA - (Oliva N° 845 entre Montevideo y Ayolas, Asunción)	12.600.000	272.160	12.872.160	51.488.640
3	Servicio de Limpieza Integral para las Oficinas del MINNA - Sede Centro de Adopciones (Ayolas N° 489 esquina Oliva, Asunción)	6.300.000	136.080	6.436.080	25.744.320
		52.566.000	1.135.425	53.701.425	214.805.700

Marcos Cárdenas

2. Ampliación del plazo contractual

Se solicita la ampliación del plazo de vigencia contractual hasta el 30 de noviembre de 2026, manteniéndose todas las obligaciones contractuales originalmente pactadas.

Fundamentaciones:

El servicio de limpieza institucional constituye un servicio de carácter permanente, continuo y esencial para el normal funcionamiento de las dependencias del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, ya que garantiza condiciones adecuadas de higiene, salubridad, seguridad y habitabilidad en los espacios donde diariamente desarrollan sus funciones los servidores públicos y donde se brinda atención directa a niños, niñas, adolescentes, sus familias y a la ciudadanía en general.

En ese sentido, la continuidad del mismo resulta indispensable para preservar las condiciones sanitarias de las instalaciones, prevenir riesgos para la salud de los usuarios y funcionarios, asegurar un ambiente laboral adecuado y garantizar la correcta prestación de los servicios institucionales.

Actualmente, el Contrato MINNA N.º 24/2024 registra una ejecución del noventa y dos por ciento (92 %) del monto adjudicado, mientras la Institución se encuentra impulsando las actuaciones administrativas necesarias para el inicio y culminación de un nuevo procedimiento de contratación que permita asegurar la prestación del servicio para el siguiente período.

No obstante, atendiendo a los plazos propios que demandan los procedimientos de contratación pública comprendiendo la elaboración de las especificaciones técnicas, la aprobación de los documentos del llamado, la publicación, el período de consultas, la recepción y evaluación de ofertas, la adjudicación, la suscripción del contrato y la emisión de la orden de inicio, resulta materialmente inviable contar de manera inmediata con un nuevo contrato antes del agotamiento del monto y del plazo del contrato vigente.

En consecuencia, la ampliación del monto y del plazo contractual constituye la medida técnicamente más adecuada para garantizar la continuidad ininterrumpida del servicio de limpieza hasta la formalización y puesta en ejecución del nuevo contrato, evitando una interrupción que afectaría directamente el funcionamiento institucional, las condiciones de higiene y salubridad de las dependencias del MINNA y la adecuada prestación de los servicios públicos a cargo de esta Cartera de Estado.

Por las consideraciones precedentemente expuestas, esta Administración del Contrato concluye que la modificación contractual solicitada resulta técnica y administrativamente necesaria para garantizar la continuidad del servicio de limpieza en las dependencias del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia.

En consecuencia, se considera procedente:

- La ampliación del monto contractual en Gs. 214.805 .700, equivalente al 17 % del monto inicialmente adjudicado, conforme al detalle de ítems precedentemente individualizados; y
- La ampliación del plazo contractual hasta el 30 de noviembre de 2026.

Cabe mencionar que la presente modificación no altera el objeto del contrato ni incorpora nuevas prestaciones, limitándose exclusivamente a asegurar la continuidad de los servicios originalmente contratados, manteniendo las mismas condiciones técnicas, económicas y operativas previstas en el Contrato MINNA N.º 24/2024 y atendiendo a la naturaleza de que es un contrato cerrado, todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley N.º 7021/2022.


Marcos Cárdenas
Administrador de Contrato.-